A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

# REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

| | |
|---|---|
| **ACTA** | **:N° 02 - 2012** |
| **FECHA** | **:JUEVES 19 DE ENERO DE 2012** |
| **HORA CITACION** | **: 16:00 HORAS** |
| **HORA DE INICIO** | **: 16:00 HORAS** |
| **QUORUM** | **:** |

| NOMBRE | CARGO | HORA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| **LUIS CUVERTINO GOMEZ** | **ALCALDE** | **16:00** |
| **OMAR SANTANA AÑAZCO** | **CONCEJAL** | **16:00** |
| **ROLANDO PEÑA RIQUELME** | **CONCEJAL** | **16:00** |
| **ROSENDO MANQUI MILLANAO** | **CONCEJAL** | **16:00** |
| **JUAN ROCHA AGUILERA** | **CONCEJAL** | **16:00** |
| **BERNARDO LOPEZ MARIN** | **CONCEJAL** | **16:00** |
| **PASCUAL ALARCON LAGOS** | **CONCEJAL** | **16:00** |
| **ROSA TAPIA POBLETE** | **SECRETARIA MUNICIPAL** | **15:55** |

## I TABLA :

1 LECTURA DE ACTA N° 40

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3 ANALISIS PRESUPUESTARIO IV SEMESTRE 2011

4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 16/2012 FINANZAS

5 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 17/2012 – FINANZAS

6 INFORME DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA LANCO EN VERANO

7 INFORME RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012

7.1 SOLICITUDES
7.2 PATENTE MINIMERCADO SR SERGIO DAVID CARRASCO
7.3 PATENTE MINIMERCADO SR RAUL JARAMILLO CASTRO
7.4 PATENTE MINIMERCADO SRA YOSELIN SILVA VASQUEZ

8 CUENTA

9 VARIOS

Siendo las 16:00 horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Sr Alcalde Don Luis Cuvertino Gómez con la asistencia de los Sres. Concejales señalados precedentemente. Actúo como Secretaria Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 LECTURA Y APROBACION ACTAS N°40

Se procede a dar lectura y revisar las siguientes Actas
**ACTA N° 40** de fecha : 14/12/2011 la que es leída, ratificada y aprobada, haciendo la corrección indicada por el concejal santana en el acuerdo n° 279, donde señala que el no aprobó el acuerdo

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

#### 2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se deja constancia que la correspondencia recibida se ha ido colocando en forma inmediata en carpetas de Sres. concejales

#### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **Ord N° 15** de Alcalde a PROGRAMA PMU-SANTIAGO, remite Antecedentes y Solicita 2ª Remesa de Obra "CONSTRUCCIÓN UNIONES DOMICILIARIAS EN CALLE BALMACEDA DE MALALHUE".
- **Ord. N° 16** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS VALDIVIA, Envía Decretos.
- **Ord. N° 17** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS VALDIVIA, Envía Decreto Afecto.
- **Ord. N° 31** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS VALDIVIA, Remite Información solicitada.
- **Ord. N° 34** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS VALDIVIA , Informa y Solicita
- **Ord. N° 38** de Alcalde a FISCALÍA LOCAL SAN JOSE DE LA MARIQUINA, Adjunta Expediente de Sumario
- **Ord. N° 40** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS VALDIVIA, Solicita Autorización para Apertura Cuenta corriente Bancaria.
- **Ord. N° 41** de Alcalde a SEREMI MINVU, REGION DE LOS RIOS-VALDIVIA, solicita Financiamiento para Diseños que indica.
- **Ord. N° 49** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL FOSIS LOS RIOS, Informa sobre proceso de Postulación 2012
- **Ord. N° 050** de Alcalde a PRESIDENTE CORTE DE APELACIONES VALDIVIA, Informe Corte de Apelaciones Valdivia.

#### 2.3 SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA

| NOMBRE | CORRESPONDENCIA DESPACHADA SOLICITADA |
|---|---|
| OMAR SANTANA AÑAZCO | 31 – 34 – 38 – 41 - 50 |
| ROLANDO PEÑA RIQUELME | 15 – 16- 17 - 31 – 34 – 38 – 40- 41 – 49 - 50 |
| ROSENDO MANQUI MILLANAO | 15 – 16- 17 - 31 – 34 – 38 – 41 – 50 |
| JUAN ROCHA AGUILERA | 15 – 40 - 50 |
| BERNARDO LOPEZ MARIN | 38 – 41 - 49 |
| PASCUAL ALARCON LAGOS | 15 – 31 – 34 – 40 - 41 – 50 |

El presidente solicita una moción de orden en los puntos de la tabla, por una situación de coherencia en los siguientes puntos y tratar en primer termino el punto 4 y luego retomar el punto 3

**4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N° 16/2012 DE FINANZAS**

El Departamento de Finanzas del municipio a través de su ORD N° 16/2012 de fecha 12/01/2012, solicitar el presupuesto municipal vigente debido a que se han generado mayores ingresos con recursos provenientes de SUBDERE , lo cual ha aumentado el Item 13 -03-00-002 (Programa de Mejoramiento de Barrios) por un monto de M$1.000.- cuyas disponibilidades suplementan el Item 31-02-002 correspondiente al Estudio PMB Seis Sectores Rurales Complementario.

No habiendo comentarios sobre la materia, el Presidente somete a votación la propuesta modificatoria presentada por Departamento ce finanzas
**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL PRESUPESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012, SEGÚN ORD 16 DE FINANZAS, EN QUE POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE AUMENTA EL ITEM 13 - 03 - 00 – 002 POR UN MONTO DE M$1.000 CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN EL ITEM 31 - 02 – 002 POR UN MONTO DE M$1.000 PARA PAGAR EL ULTIMO ESTADO DE PAGO DEL ESTUDIO AMPLIACION PMB**

**3 ANALISIS PRESUPUESTARIO IV SEMESTRE**

Para la presentación de este tema, el presidente señala que habiéndose entregado con antelación los antecedentes del ANALISIS PRESUPUESTARIO IV SEMESTRE y la MODIFICCAION PRESUPUESTARIA ORD 17 a los miembros del concejo municipal, la comisión de finanzas se ha reunidos con los funcionarios y han hecho un análisis sobre ello del cual dará cuenta el Administrador Municipal Don Hernán Carrillo .
El administrador da lectura al Acta de la Comisión , la cual se transcribe textualmente a continuación :
***" ACTA COMISION FINANZAS :*** *Siendo las 9:00 hrs del 17 de enero del 2012, se reúne la Comisión de Finanzas de la Municipalidad de Lanco. Asisten las siguientes personas:*

- *Sr. Hernán Carrillo Ríos, Administrador Municipal*
- *Sr. Pedro Solís, Encargado de Control.*
- *Sra. Mireya Sanhueza, Directora de Finanzas.*
- *Sr. Rolando Peña, Concejal Comisión Finanzas.*

*Comienza la reunión con la siguiente tabla:*

- ***Análisis del IV Informe Trimestral Presupuesto Municipal 2011.***

*La reunión comienza con la Jefa de Finanzas quién informa que, en esta primera parte, el concejal Omar Santana se excusó ante la Secretaria Municipal, pues compromisos laborales le impedían asistir a la reunión. Se informa también que la reunión continuará el día jueves en la mañana pues en esa ocasión se analizará el informe trimestral correspondiente a los Departamentos de Educación y Salud.*
*Se inicia el análisis del Informe Trimestral del Municipio, a cargo de Pedro Solís. Este informa lo siguiente (y adjunta documento con análisis detallado):*

- *Respecto de los ingresos, se observa un presupuesto vigente a la fecha, comparativamente menor que el presupuesto 2010. En efecto, en este año a la fecha el presupuesto era de M$ 3.615.- mientras que en el 2011 alcanzó, sólo a M$ 2.888.- Las demás partidas se observan normales, a excepción de la correspondiente al*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

*subtítulo 13 de Transferencias que es la que refleja la disminución observable en el primer párrafo. Esta partida bajó desde M$ 1.628 en 2010, a M$ 719 en el 2011.*

- *Respecto de los Gastos, el informe del Encargado de Control indica una reducción de un 25% de los gastos de Personal, y un normal comportamiento a la fecha de este subtítulo, tanto en los montos como en los porcentajes autorizados de contrataciones en la planta, contrata y honorarios. El subtitulo 21 está ejecutado en un 98% a la fecha.*
- *Se observa una baja ejecución (comparada con la del año anterior) en el ítem de combustibles, y en el de alimentos y bebidas. Se explica que eso se debe a las modificaciones presupuestarias pero como no queda claro el concepto, se pide a Finanzas que aclare el tema en la próxima reunión de Comisión de Finanzas, ello por que pudiera entenderse que los ítems fueron sobrecalculados y finalmente no se gastaron todos los recursos asignados.*
- *Se observa también, una disminución de los montos asignados al subtítulo 31 (Inversión) en relación a lo ocurrido a igual fecha del 2010. Se pide por parte del Concejal Peña, explicar mayormente este punto por parte de SECPLAN ya que en parte, puede deberse al PMB, pero también puedes ser problemas de gestión de la SECPLAN ya que otros municipios (inclusive de oposición) tienen una alta asignación en las partidas del Gobierno Regional, como es el caso de Paillaco.*

*En general, se observa que el presupuesto está ejecutado en un 88% respecto de igual período del año pasado, en el cual la ejecución era de un 81%. El análisis de las demás partidas se observa correcto en las cifras que se entregan por lo cual no requieren de mayores comentarios.*

***ACUERDOS :*** *La Comisión en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente:*
*Continuar con la reunión de comisión el próximo jueves a las 9:00 hrs a fin de terminar el análisis de Educación y Salud.*
*Se solicita que el jueves, la Jefa de Finanzas de una explicación detallada de la subejecución de algunas partidas del subtítulo 22, a fin de entender por que se produce esta situación.*
*Se acuerda pedir a SECPLAN que informe sobre la subejecución del subtitulo 31 de Inversión.*
*El Acta presente se cerrará el jueves cuando concluya la reunión de Comisión de Finanzas.*

***CONTINUACION REUNION COMISION FINANZAS DIA JUEVES.***
*Participan:Concejales Santana y Peña; Mireya Sanhueza; Pedro Solís ;Hernán Carrillo Ríos; Verónica Díaz; Osvaldo Cárdenas; Juan Carlos Moncada*
*Se da lectura a las observaciones del borrador del acta anterior. El concejal Omar Santana señala que respecto de los ítems de combustible, nuevamente el critica que su gasto sea excesivo, ya que se han ido suplementando sucesivas veces y no hay control ni planificación. El cree que no es necesario que haya tanto movimiento en los vehículos y que si hubiera más planificación, los gastos se concentrarían mas en Verano que es lo que corresponde.*
*A continuación, y aclarado el punto de que las modificaciones se referían en realidad a técnicas contables de cómo se cargaban los mayores ingresos al final de año, se pasa a analizar la modificación presupuestaria N° 17, sobre ingresos y gastos del Municipio, por un monto total de $ 192.911.606.-. .....* ( el de talle de este tema se transcribe en el punto 5 de la tabla)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

***Educación (DAEM)***

*El DAEM expone la situación final de su presupuesto trimestral certificado pro Control. De todo ello, el dato más preocupante es el déficit municipal que alcanza a la suma de $ 306.419.949, lo cual incluye los recursos SEP.*

*Entre las causas más relevantes de este déficit se encuentran las siguientes:*

*Baja matrícula ; Asistencia Promedio baja y Profesores con alta cantidad de años de servicio y mayores ingresos.*

*Dentro de este concepto, destaca el hecho de que hay varias escuela que generan déficit, como es el caso de la Escuela Felipe Barthou, Escuela Alberto Cordova y varias de los sectores rurales. El concejal Santana consulta específicamente pro el caso de los Internados. El DAEM informa que los dos internados generan perdidas ya que ha disminuido el interés por matricularse en ellos. Se comenta que una propuesta en tal sentido es acordar con la JNAEB, cerrar los cupos de mujeres y tramitar el pago de residencias familiares. Ello haría posible disminuir el déficit.*

*El concejal Santana señala que debería promoverse esta solución ya que seria una buena oportunidad para las familias que dan pensión y permitirá bajar los costos de operación de ambos internados. También pide que se acuerde que los vehículos del DAEM se destinen exclusivamente a transporte escolar, terminando con su uso los fines de semana para organizaciones, y que para este efecto, se*

*compre un vehículo minibús o bus, proveniente de los vehículos que se den de baja en el Transantiago y que lo administre el municipio. Concretamente propone el concejal Santana, los vehículos deben quedar exclusivamente para el uso de los alumnos de Educación Municipal, y debe reglamentarse el uso, y para cubrir las necesidades de vehículos para organizaciones es que propone comprar un bus que se dé de baja y arreglarlo.*

*También señala que debe expresar su preocupación por la devolución de los recursos SEP. Deberían haberse devuelto en noviembre del 2011 y no se observa en el presupuesto 2012 que se va a hacer con ello. El concejal Peña se suma a esta preocupación y solicita que el alcalde informe que procedimiento o camino se tomará al respecto.*

*Se aprueba modificación presupuestaria presentada pro el DAEM mediante oficio por mayores ingresos por $ 199.796 lo que suplementa los gastos finales del año en igual cantidad.*

*Finalmente, el alcalde aclara que sobre los temas globales de déficit, se está desarrollando una propuesta a partir del trabajo de una consultora, la que luego se informará y permitirá una guía o hoja de ruta para el DAEM y las medidas a tomar para normalizar el sistema.*

***Departamento de Salud Municipal - DESAM***

*El avance presupuestario informa el Jefe de Finanzas, estuvo acorde con lo presupuestado para el período. Alcanzó a un 95,4% similar a lo ejecutado a la misma fecha del año 2010.*

*En la situación financiera, se reporta un saldo final de caja de $ 23.759.358 menor a lo proyectado en el saldo inicial 2012. Ello ocurre por que las remesas por $ 51.000 que debían ingresar en diciembre, no alcanzaron a imputarse en el presupuesto.*

*Sobre la transferencia municipal, el Jefe de Finanzas señala que esta se cumplió en un 100% con los $ 30.000.000 presupuestados, al igual que ocurrió el 2010.*

*Control certifica que el Departamento está con sus cotizaciones al día y el Jefe de Finanzas presenta una modificación presupuestaria final, a través del oficio 201/2012*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

*por $ 9.000.000 que suplementa mayores gastos por la misma cifra, la cual se aprueba. Es todo cuanto puedo informar.*
*Firman la presente acta los siguientes funcionarios : HERNAN CARRILLO RIOS- ADMINISTRADOR MUNICIPAL, MIREYA SANHUEZA M.- JEFA DE FINANZAS; PEDRO SOLIS MONTES - ENCARGADO CONTROL; OSVALDO CARDENAS - DIRECTOR DAEM; VERONICA DIAZ- JEFA DESAM MALALHUE ; ALEX VALLEJOS - JEFE FINANZAS DESAM; JUAN CARLOS MONCADA -JEFE FINANZAS DAEM; OMAR SANTANA - CONCEJAL; ROLANDO PEÑA - CONCEJAL.*

No habiendo mayores comentarios sobre el ANALISIS PRESUPUESTARIO IV SEMESTRE de año 20011, la reunión continúa con el punto 5 de la tabla y que se relaciona con la distribución de los saldos iniciales del presupuesto municipal 2012

**5 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD 17/2012 FINANZAS**

El Administrador continua la lectura del Acta de reunión de comisión, referida expresamente a la Propuesta de distribución de saldos iniciales, cuyos contenidos se transcriben textualmente a continuación :
*".....A continuación, y aclarado el punto de que las modificaciones se referían en realidad a técnicas contables de cómo se cargaban los mayores ingresos al final de año, se pasa a analizar la modificación presupuestaria N° 17, sobre ingresos y gastos del Municipio, por un monto total de $ 192.911.606.-. Las partidas de gasto que se modifican son las siguientes: "*

- ***Modificación presupuestaria N° 17***

*1.- PRESTACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS: $ 1.000.000 (arrastre por asesoría Participación Ciudadana): El Concejal Peña dice que esta consultoría (si se extiende mas allá de 2 meses) debe ser informada al concejo para conocer sus productos, actividades y cronograma de trabajo. El Administrador indica que asi se hará, pero que al no estar los recursos disponibles en el presupuesto no se podía iniciar el trabajo.*
*2.-MEDIA JORNADA HONORARIOS PROGRAMA PUENTE (clausula Convenio por Programa). Corresponde a honorarios Srta. Jessica Pinto. El Administrador Municipal indica que este contrato debe efectuarse porque está comprometido con el convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social. El concejal Peña indica que de todas formas, como en los demás contratos a honorarios, se informe productos y condiciones de inicio y término.*
*3.-SERVICIOS COMUNITARIOS: fondo apoyo programa Derechos de Agua. Estos recursos paralelamente están postulados a la SUBDERE. SI son aprobados por este organismo, se redestinarán. Este ítem es cuestionado por ambos concejales ya que señalan que no se sabe hasta cuándo durará el contrato y cuáles son las responsabilidades y productos de la asesoría. Se pedirá que en un concejo posterior se informe en detalle de los resultados de este trabajo. El Administrador Indica que se planteará así en concejo y que de todas formas, se están postulando estos recursos a la SUBDERE por lo cual se redistribuirán en caso de ser aprobados con financiamiento externo.*
*4.- ÁRIDOS PARA PROGRAMA CAMINOS. No hay observaciones*
*5.-ARRIENDO MAQUINARIAS para caminos de penetración que quedaron fuera del programa de Conectividad Indígena: solicitud 24 familias Cordon Peñehue. No hay observaciones*
*6.- PAGO DERECHOS DE AGUA SUJETOS A MULTA en :Puquiñe - Estero Huanquilhue y Centinela.*
*En el caso de esta partida. El Concejal Santana señala su voluntad de no aprobar ya que si hay multas, se deben a fallas en procedimientos administrativos que son*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

*responsabilidad municipal. Por ello, cree que debe establecerse las responsabilidades primero que nada y el origen de que no se haya pagado a tiempo.*
*EL Concejal Peña señala que el aprueba pero que insiste en el hecho de que el asesor que se ha contratado debe explicar los productos y las metas de su trabajo.*
(El alcalde informa que el 2 de febrero se hará un informe detallado de estas actividades y de los desafíos que vienen para el año 2012 en materia de derechos de agua)
*7.-RECURSOS ADICIONALES PARA ASISTENCIA SOCIAL (incendios). El concejal Santana señala que debe tenerse cuidado con estas ayudas sociales, que se justifiquen y estén respaldadas por un Informe Social. Se indica que estos son recursos para el item y cuyo gasto es respaldado administrativamente como corresponde, por los funcionarios encargados.*
*8.- TRANSFERENCIAS varias a:*
*Ferias de Malalhue; Fondos de libre disponibilidad del Concejo (para transferencias); Aportes a Iglesias: 1.000.000 (Iglesia Pastor Salazar); 300.000 (Pastor Ciro); 300.000 (Pastor Manquel); 465.868 (Iglesia Católica).En total, son $ 2.065.863.-*
*El concejal Santana observa que estos son casos en los cuales los recursos no son de libre decisión del concejo sino que son compromisos que ha hecho el alcalde con los afectados, y donde nunca se menciona que es también aporte del concejo. Tampoco se consulta previamente al concejo antes de ofrecerlos. El Administrador indica que efectivamente las transferencias son dinámicas y que se originan en hechos que pasan en la realidad, que no están previstos, tales como los incendios o catástrofes que le ocurren a las personas. Sin embargo, al final, estas siempre deben ser aprobadas por el concejo.*
*9.-APORTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: ya realizadas Deportivo Crisol de Hueima; Deportivo Puquiñe; Agrupación Imágenes. Se critica que se trata de gastos ya efectuados, los cuales están si aprobación del Concejo y/o sin recursos en el ítem correspondiente. Se indica que el gasto, debe acordarse en los tiempos que corresponden, ya que si no se produciría una ilegalidad....*( Se aclara por parte del alcalde, que las actividades deben rendirse como corresponde, con facturas en las fechas correctas lo cual es un requisito indispensable para desarrollar el proceso de rendición de los recursos).
*10.—TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES : Rio Cruces por $ 152.000 ; Huidapitrén por $ 200.000.- .TOTAL 352.000*
*Sobre este particular, el concejal Peña aprueba el gasto pero pide que se informe al concejo sobre el detalle de su ocurrencia y distribución.*
*11.- OTRAS TRANSFERENCIAS PRIVADAS A MALALHUE: se trata de $ 4.500 destinadas a la celebración de la semana Malalhuina.*
*Analizado el punto, no se registran observaciones.*
*12.- TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (OTEC por $ 4.500.-) el Administrador explica que se trata de la creación de una OTEC a fin de captar los recursos para capacitación que provee el sistema SENCE. Ambos concejales pide aclarar los fundamentos de esta decisión y explicitar la forma de funcionamiento, contrataciones, etc., sin lo cual no la aprobarán, a lo cual el Administrador informa que la Encargada de la OMDEL informará de esto al concejo. La Encargada de la OMDEL expone sobre el fundamento de la creación de esta OTEC y sus beneficios sobre la implementación de los beneficios de la capacitación en la comuna. Finalmente, con la exposición se aclara el sentido de esta propuesta y sólo el concejal Peña cuestiona que la contratación el Alcalde ya la tiene definida, y quiere saber quien seria la persona ya que en Lanco hay gente que tiene capacidades para esto. El alcalde informa que se trata de don Eduardo Moya. El concejal Santana señala que la diferencia con otros municipios donde hay*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

*OTEC se que allí se busca gente capacitada, no personas de la tendencia del alcalde o pagar favores políticos. Los restantes concejales apoyan la medida.*
*13.- CAMBIO DE VEHÍCULO DE ALCALDÍA: El Administrador Municipal explica que este vehículo ha generado muchos problemas y hoy en día representa un gasto altísimo en su mantención. Si bien, ha sufrido algunos problemas atribuibles a su conducción, la mayoría de las fallas obedece a calidad del vehículo en sí. El concejal Santana señala que no aprueba el gasto y que pedirá en consejo que se entreguen los antecedentes de su mantención. El Concejal Peña dice que es partidario de aprobar el gasto, ya que mantener este vehículo solo demandará mas recursos, y eso perjudicará al municipio. Señala que es partidario de cambiar de vehículo pero comprar una camioneta 4x4 para las labores de alcaldía. El Administrador señala que el vehículo mientras duró su garantía, se mantuvo en el concesionario autorizado para su mantención, pero que el costo de sus fallas (turbo y motor) determinó que fuera imposible seguir con este concesionario ya que el costo de las reparaciones era enorme. Asi que se optó por proveedores locales. Respecto del hecho en si, señala el funcionario que debe dársele prioridad ya que la alcaldía requiere de vehículo y al no tenerlo, se usan vehículos de otros departamentos afectando también su funcionamiento.*
*14.-SOBRE EL PMB 6 SECTORES Y LA TRANSFERENCIA de $ 3.200 se trata de recursos de arrastre y que ya fueron acordados en concejo. El concejal Peña pide que de igual forma se explique el problema que originó el pago, y se establezcan responsabilidades si las hubiera. Pide una reunión con SECPLAN y DOM para esto.*
*15.- Todas las partidas de aquí en adelante, explica la Jefa de Finanzas son de arrastre y corresponden a fondos aprobados en el presupuesto 2011, que no se alcanzaron a gastar.*
*Todas las modificaciones analizadas por la Comisión totalizan la suma de 192.911.606 pesos, las que al incorporarse y suplementar las partidas de gastos indicadas en este documento, totalizan igual cantidad por lo cual el presupuesto queda nuevamente equilibrado.*
*Con las objeciones indicadas en el acta, la Comisión aprueba este documento para ser sometido a votación en el concejo municipal.*
*Agrega la Jefa de Finanzas, que se omitió incluir en el acta la deuda flotante del municipio. Para este año es de $ 14.158.497, a lo cual hay que agregar compromisos por $ 8.095.522, que corresponde a obligaciones no devengadas. Mas otros compromisos que deben pagarse en enero pero corresponden a diciembre del 2011, los pasivos finales son de $ 33.955.600.-..."*

Realizada la lectura del acta referida al ORD 17/2012, referida a la distribución de saldos iniciales, el presidente explica los temas observados por comisión finanzas
**Presidente** :
- En lo referido al trabajo sobre Derechos de Agua, en sesión de 02/02 /2012.estará en tabla una presentación a cargo del Profesional Don Manuel Guerrero la cual versará sobre el avance y proyecciones de su trabajo.- Los recursos para honorarios de este profesional se están solicitando a SUBDERE.
- Recursos para Honorarios del Profesional Patricio Olivares, dice que en la reunión de Diciembre, cuando el concejo aprobó el pago de estos recursos, se entregó en la misma reunión la totalidad de los antecedentes a cada uno de los Sres Concejales, donde se explicó que aquí no hay responsabilidad de los funcionarios ni de la SECPLAN ni de la DOM , si no que fue la SUBDERE que no entregó los recursos para continuar con el apoyo profesional para el desarrollo del PMB, y que fue la propia Secretaria Municipal la que estuvo junto al Alcalde a cargo de esta gestión .

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

- Respecto de la OTEC, dice que mas adelante en la reunión habrá una presentación sobre esta propuesta, cuya iniciativa ya se esta desarrollando en otrops municipio con resultados convenientes

**Concejal Manqui** : Dice, respecto de

- OTEC, que este tema se debió haber discutido antes de colocarlo en el presupuesto
- Prestación de Servicios comunitarios a Honorarios, estos están pensados en pago honorarios para Jose Manuel Guerrero, en la eventualidad que SUBDERE no aprobara los recursos. Entonces quiere conocer el nivel de avance del trabajo de este Profesional, lo que se avanzó el 2011 y lo que queda pendiente para el 2012
- Pide aclaración de los M$15.600 del estudio Sector Poniente de Lanco

**Presidente** : explica los M$15.600 .- es un tema presupuestario , los dineros están pero no se pagaran al consultor. El estudio muere pero los recursos pasan al presupuesto 2012 y deberán ser devueltos a la SUBDERE

**Concejal Rocha** :

- Respecto del vehículo para Alcaldía, es necesario y amerita el cambio, como también es necesario tener clara la modalidad de realizarlos.
- En relación a remodelación Perfil Cuerpo de Bomberos de Malalhue ya se colocaron recursos el 2011 . Solicita un detalle de los proyectos para el 2012-02-12

**Concejal Peña** : se refiere a varios temas

- Vehiculo Alcaldía : debe ser un vehiculo de terreno
- Semana Malalhuina
- Contrato Consultor Barría : nada se sabe de sus avances y sugiere tener cuidado con el plazo del contrato
- Multicancha Esperanza II : dice que ya se destinaron M$1.500 el año 2011 y ahora van M$700.- ( el **Presidente** : explica que los M$700.- son de arrastre)
- Escuela Alberto Cordova : se refiere a la situación pendiente con el Sr Massmann y dice que este ha sido muy duro con el municipio. Considera que se deben dejar recursos para pagarle a este profesional por todo el avance en el proyecto .

**Concejal Santana :** solicita centrar el tema en los contenidos de la modificación que se esta tratando.

**Presidente** : señala que la Escuela A. Cordova no es materia de esta modificación presupuestaria y que a continuación la Jefe de OMDEL que explique el tema de la OTEC; añade que hay opinión favorable de los municipios que ya la tienen creada como Panguipulli y Futrono. Es un sistema que permite prestar servicios de capacitación ala comunidad y con ingresos muy rápidamente, pero que se requieren los recursos para partir y luego se autofinancia en el horizonte de 1 año. La idea es que funcione bajo la responsabilidad de la OMDEL, ya que está muy asociado a la OMIL y esto también debe estar en al OMDEL

Se encuentran presentes en la sala los funcionarios Don Carlos Rubio encargado de OMIL y don Eduardo Moya.. Expone la Sra Claudia Vasquez

REALIDAD AÑO 2011

- Hoy existe una variada demanda de cursos en la comuna. Cursos de formación para trabajadores, nuevos oficios, mejoras competitivas, continuidad de estudios, perfeccionamiento.
- Título aparte es la nivelación de estudios.

CURSOS REALIZADOS 2011 EN LA COMUNA

- Bono Trabajador Activo (40)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

- Maquinaria pesada
- Bono Empresa y Negocio (4)
  - Inglés
- Beca Fondo Cesantía Solidario (15)
  - Computación Avanzada
- Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar (23)
- Existen otras iniciativas que no cuentan con registros en OMIL.

PORQUE NO HAY MÁS CURSOS EN LANCO?
- Las OTEC tienen costos más altos al venir de afuera de la comuna.
- Necesitan un cantidad mayor de alumnos para implementar un curso.
- Cursos de formación en puestos de trabajo no se ejecutan en la comuna, siempre son pocos los inscritos y no hay OTEC interesadas en ejecutarlos
- Los cursos que disponen no se ajustan a las necesidades de la comuna

OTEC MUNICIPAL (ORGANISMO TÉCNICO EJECUTOR EN CAPACITACIÓN)
- Puede operar con criterios de formación más que económicos
- Puede ejecutar cursos de menos alumnos financiándose igual
- Tiene más contacto con la comunidad para generar cursos a la medida de las necesidades
- Tiene un fuerte aliado en la OMIL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE CURSOS
- Formación de Oficios para Jóvenes
- Bono Trabajador Activo
- Bono Empresa y Negocio
- Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
- Becas Franquicia Tributaria Becas
- Fondo de Cesantía Solidario
- Franquicia Tributaria de Capacitación
- Precontrato de Capacitación
- Becas Otras Instituciones Públicas

REQUISITOS PARA SER UN OTEC: Para solicitar la inscripción en el Registro SENCE, los organismos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Contar con personalidad jurídica, el Municipio esta apto legalmente.
- Acreditar que disponen de la certificación bajo la Norma NCh 2728, establecida como Norma Oficial de la República por la Resolución Exenta N° 155, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicada en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2003, o aquélla que la reemplace.
- Disponer en forma permanente de una oficina administrativa en la región en la cual se solicita su inscripción en el registro, acreditada según lo establece el reglamento.
- Acompañar los antecedentes y documentos que se requieran para los efectos de proporcionar la información pública necesaria para la inscripción.

LA NORMA DE CALIDAD NCH 2728
- Objeto y campo de aplicación
- Referencias normativas
- Términos y definiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

- Sistema de Gestión de la Calidad
- Responsabilidad de la dirección o de la gerencia
- Gestión de los recursos
- Realización del producto
- Medición, análisis y mejora
- Otros requisitos
- Certificación

NORMA CHILENA NCH2728

- **Acreditar que disponen de la certificación bajo la Norma NCh 2728, establecida como Norma Oficial de la República por la Resolución Exenta N° 155, del Ministerio de Economía.**
- La NCh 2728 es una norma que fija los requisitos mínimos que deben poseer los OTEC para implementar un Sistema de Gestión de Calidad destinado a satisfacer las necesidades de sus clientes, así como los requisitos relativos a la administración e infraestructura, personal, las actividades de capacitación y de relación con los participantes.
- Esta Norma toma todos y cada uno de los elementos de la Norma ISO 9001:2008, por lo que garantiza la incorporación de estándares de calidad en actores importantes del Sistema.

OFICINA ADMINISTRATIVA

- El Reglamento General de la Ley N° 19.518, modificada por la ley N° 19.967, señala que las entidades que opten a la calidad de organismos técnicos de capacitación deberán contar con una oficina administrativa apta e idónea en la región en la cual se solicita la inscripción correspondiente.
- Se entenderá que es apta e idónea para estos efectos, aquella dependencia que, por una parte, permita otorgar a los usuarios del sistema un buen servicio, y por otra, cuente con los recursos humanos y técnicos necesarios para proporcionar un eficiente cometido. La oficina administrativa deberá cumplir con los siguientes criterios:

DOCUMENTOS PARA CONSTITUIR OTEC MUNICIPAL

- Formulario de Solicitud de autorización para la constitución de OTEC en duplicado
- Decreto de nombramiento del Alcalde.
- Copia autorizada ante notario del RUT de la Persona Jurídica
- Acreditar que dispone de la certificación bajo la Norma NCh 2728, establecida como Norma Oficial de la República por la Resolución Exenta N° 155, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicada en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2003, o aquélla que la reemplace (copia legalizada)
- Certificado suscrito por el Secretario de la Municipalidad (Ministro de Fe) por el cual certifique que el inmueble de la Casa Matriz (oficina administrativa) pertenece a la Municipalidad.
- Para verificar que no les asistan las inhabilidades de la letra a) del artículo 22 de la Ley N°19.518, y sus modificaciones, a los mandatarios, si los hubiere, se deberá acompañar Certificado de Antecedentes para fines especiales emanado del Registro Civil e Identificación.
- Para los efectos de acreditar que no les asiste la inhabilidad de la letra b) del artículo 22 de la Ley N° 19.518, y sus modificaciones, se adjuntará declaración

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

jurada simple que las personas antes citadas no son funcionarios que ejercen funciones de fiscalización o control sobre las personas jurídicas inscritas en el Registro.

- Poder simple, donde señale el Relacionador de la entidad postulante ante el SENCE, adjuntando su respectivo currículo.

PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN

| | |
|---|---|
| Implementación NCh2728 | $ 1.500.000 |
| Certificación NCh2728 | $ 500.000 |
| Relacionador período implementación | $ 1.000.000 |
| Material de Oficina | $ 150.000 |
| Implementos DATA y otros | $ 350.000 |
| Cursos, material inscripción | $ 500.000 |
| TOTAL | $ 4.000.000 |

**Concejal Santana :** dice que le gustaría tener más tiempo para averiguar sobre la OTEC. Cree que al OMIL y el Encargado de Jóvenes debieran hacer el trabajo de la OTEC. PANGUIPULLI Y Futrono tienen profesionales de afuera, con perfil adecuado. El no aprueba por un tema de confianza. No se opone a la creación de la OTEC, pero con gente idónea. Agrega que el Alcalde contrató personal para pagar favores políticos.

**Presidente:** La función de la OMIL es la colocación de trabajo y fuentes laborarles. Los encargados de programas aludidos tienen que ver con otras actividades y No con la capacitación mirada desde el punto de vista del SENCE

**Concejal Peña :** esta de acuerdo con la creación de la OTEC, pero se debe buscar idoneidad de los profesionales que se desempeñan

**Presidente:** hay M$1.000.- para 2 meses y serían destinados a pagar los honorarios del coordinador que en este caso será Eduardo Moya. Los capacitadores se contratarán específicamente para la capacitación que se entregará

.

**Concejal Rocha :** le parece regio la creación de la OTEC, es necesario para las organizaciones

**Presidente:** relaciona la capacidad instalada del taller del liceo C.H. como una oportunidad para ofrecer capacitación , y que a futuro se puede replicar en Malalhue.

No habiendo mas comentarios relevantes , sobre la distribución de los saldos iniciales, el presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria del Ord 17/2012, en primer lugar para pronunciarse sobre la modificación en general y posteriormente sobre las transferencias en particular , llegándose a los siguientes acuerdos :

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

**POR MAYORIA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN ORD 17/2012 DE FINANZAS REFERIDA A LA DISTRIBUCION DE LOS SALDOS INICIALES PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE M$192.911.606.- CUYO MONTO SE CONFORMA CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL FNDR, DEL PMB, DE TRASNMS PUBLICOS Y/O PRIVADOS.**

Se deja constancia que el voto en contra corresponde al concejal Santana, por los fundamentos esgrimidos en los comentarios de la presente acta

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO DE M$1.000 AL "COMITÉ DE FERIANTES ESTABLECIDOS Y FERIA COSTUMBRISTA DE MALALHUE Y SUS ALREDEDORES, RAYEN MALAL" PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE GENEREN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN ENTRE EL 14 Y 18 DE FEBRERO DE 2012**

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO TOTAL DE $2.065.873.- A DIFERENTES IGLESIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :**

- **IGLESIA MENSAJERA DE CRISTO (LANCO) $1.000.000.-**
- **IGLESIA UNION CRISTIANA (ANTILHUE BAJO) $ 300.000.-**
- **IGLESIA ESTRELLA DE LA LUZ (ANTILHUE) $ 300.000.-**
- **IGLESIA CATOLICA DE LANCO (LANCO) $ 465.873.-**

**POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO TOTAL DE $2.130.000.- A OTRAS ERNTIDADES PRIVADAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :**

- **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENIL INDEPENDIENTE DE PUQUIÑE $ 280.000.-**
- **CLUB DEPORTIVO CRISOL DE HUEIMA $ 500.000.-**
- **AGRUPACION JUVENIL IMÁGENES $1.250.000.-**
- **LIBRE DISPONIBILIDAD $ 100.000.-**

Se deja constancia que el voto en contra corresponde al concejal Santana, por estimar que existan posibles irregularidades

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO DE $352.000.- A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE**

- **COMUNIDAD INDIGENA HUIDAPITREN $200.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS RIO CRUCES $152.000.-**

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO DE M$4.500.- A LA JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE, PARA FINNACIAR PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "VERANO EN MALALHUE"**

**POR MAYORIA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA FORMACION EN EL MUNICIPIO DE LA OTEC (ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION), HACIENDO UN APORTE VIA TRANSFERENCIA DE M$4.000.- , CON EL COMPROMISO QUE ESTA DEBE INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL CONCEJO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES**

Se deja constancia que los votos en contra corresponden a los Concejales :
Peña: que cuestiona la contratación de Eduardo Moya como coordinador de la OTEC no por las capacidades de este si no por un tema de disponibilidad de tiempo.
Santana: por que siente que le falta información para pronunciarse, además que exige idoneidad en el cargo y por que estima que el Alcalde está pagando favores políticos

Posteriormente, se analiza la propuesta de distribución de los saldos iniciales de caja de Educación, presentada en su Ord N° 048/2012

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

**A) Por mayores Ingresos:**

| SUB TILO | ITEM | ASIG NON | SUB ASIG | SUB SUB ASIG. | DENOMINACION | TOTAL M$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***15*** | | | | | ***SALDO INICIAL DE CAJA*** | **104.159** |
| | | | | | ***TOTAL MAYORES INGRESOS*** | ***104.159*** |
| **Administración de Fondos (no pasa por el presupuesto)** | | | | | | **5.960** |
| EIB Liceo República del Brasil | | | | | | 100 |
| EIB Esc. Rural de Puquiñe | | | | | | 100 |
| PME Liceo Camilo Henríquez González | | | | | | 833 |
| Evaluador Par | | | | | | 1.026 |
| Biblioteca Pública | | | | | | 3.901 |
| | | | | | **TOTAL FONDOS DISPONIBLES** | **110.119** |

**B) Las disponibilidades suplementan:**

| SUB TITU LO | ITEM | ASIG NACI ON | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACION | TOTAL M$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***21*** | | | | | ***GASTOS EN PERSONAL*** | ***7.798*** |
| **21** | **1** | | | | **PERSONAL DE PLANTA** | **7.798** |
| **21** | **1** | **1** | | | **Sueldos y Sobresueldos** | **396** |
| 21 | 1 | 1 | 9 | | Asignaciones Especiales | 396 |
| 21 | 1 | 1 | 9 | 4 | Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 | 396 |
| **21** | **1** | **3** | | | **Asignaciones por Desempeño** | **7.402** |
| 21 | 1 | 3 | 1 | | Desempeño Institucional | 4.673 |
| 21 | 1 | 3 | 1 | 2 | Bonificación Excelencia | 4.673 |
| 21 | 1 | 3 | 3 | | Desempeño Individual | 2.729 |
| 21 | 1 | 3 | 3 | 4 | Asignación Variable por Desempeño Individual | 2.729 |
| ***22*** | | | | | ***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*** | ***12.091*** |
| 22 | 12 | 999 | 4 | | Otros | 12.091 |
| ***23*** | | | | | ***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*** | ***73.782*** |
| **23** | **1** | | | | **PRESTACIONES PREVISIONALES** | **73.782** |
| 23 | 1 | 4 | | | Desahucios e Indemnizaciones | 73.782 |
| ***26*** | | | | | ***OTROS GASTOS CORRIENTES*** | ***10.488*** |
| **26** | **1** | | | | **DEVOLUCIONES** | **10.488** |
| | | | | | ***TOTAL SUPLEMENTACION*** | ***104.159*** |

El Director de DEM comenta que ya se esta pagando factura de SEP

**Presidente** sobre las observaciones hechas por vehículos, señala que se ha entregado un reglamento de uso de los vehículos del DAEM y que ese tema se vera en la próxima reunión de concejo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

**Concejal Peña :** Dice que hay un plazo para saldar la SEP y esto es en Noviembre de 2012

**Concejal Santana :** Dice que le asalta la duda de la SEP, el cree que el plazo era hasta el 2011. También hace una observación al acta de comisión finanzas en lo relacionado con el uso de vehículos

No habiendo mayores comentarios , el presidente somete a votación la propuesta de distribución de saldos iniciales presentados por el DAEM en su ordinario N° 048

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN ORD 048/2012 DEL DAEM REFERIDA A LA DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE M$104.159.- CUYO MONTO SE GENERA POR MAYORES INGRESOS.**

A continuación se analiza la propuesta de Modificación presupuestaria presentada por DESAM a través de su Ord 003/2012 referida también a la Distribución de saldo inicial de caja, expresando que por menores ingresos y por menores gastos se les ha producido la siguiente situación financiera:

**POR MENORES INGRESOS:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | | SALDO INICIAL CAJA | M$- 31.240.- |
| **TOTAL MENORES INGRESOS** | | | M $-31.240.- |

**POR MENORES GASTOS:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 21 | 03 | 001 | HONORARIOS A SUMA ALZADA | M $- 2.740.- |
| 29 | 02 | | EDIFICIOS | M $- 6.000.- |
| 29 | 05 | 002 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LAPRO | M $- 6.500.- |
| 31 | 02 | 004 | INVERSION OBRAS CIVILES | M $-16.000.- |
| **TOTAL MENORES GASTOS** | | | | M $-31.240 |

No habiendo comentarios, se somete a votación la propuesta presentada

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN ORD 003/2012 DEL DESAM REFERIDA A LA DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE M$-31.240.- CUYO MONTO SE GENERA POR MENORES INGRESOS**

## 6 INFORME DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Se encuentra presente en la sala la funcionaria del departamento de rentas y patentes, quien explica a la mesa del concejo , que previamente se ha entregado vía Ord 004/2012 el listado con los nombres de los contribuyentes que tienen patente de alcohol y que cumplen con los requisitos para renovar su patente de acuerdo ala ley 18.695, articulo 654, letra N, en la comuna de Lanco ; que en resumen son 80patentes, todas cumplen con los requisitos, están con su situación al día ante el municipio

## 7 SOLICITUDES

### 7.1 SOLICITUD PATENTE MINIMERCADO SR SERGIO DAVID CARRASCO

La funcionaria López, presenta el expediente del Sr SERGIO DAVID CARRASCO GONZALEZ , RUT 10.012.378-9 quien solicita autorización para trabajar la patente de Minimercado que le arrendó al Sr Rogelio Sáez Gómez, patente rol 4-115 y patente de alcohol Rol N° 2-222, todo ello de acuerdo a la ley 20.033 de Rentas II, Articulo transitorio ley de alcoholes 19.925

No habiendo comentarios, el presidente somete a votación la solicitud presentada

**POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL N° 4-115 A NOMBRE DE DON SERGIO DAVID CARRASCO GONZALEZ.**
Se deja constancia que la abstención corresponde al concejal Peña, quien no se manifiesta por presentar conflicto de intereses

**7.2 SOLICITUD PATENTE MINIMERCADO SR RAUL ORLANDO JARAMILLO**
La funcionaria López, presenta el expediente del Sr RAUL ORLANDO JARAMILLO CASTRO, RUT 5.502.162-7 quien solicita autorización para trabajar la patente de Minimercado que le compró al Sr Victor Hugo Jaramillo Cuevas , patente rol 4-249 todo ello de acuerdo a la ley 20.033 de Rentas II, Articulo transitorio ley de alcoholes 19.925

**POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL N° 4- 249 UBICADA EN CALLE LIBERTAD N° 223-A DE LA CIUDAD DE LANCO, A NOMBRE DE DON RAUL ORLANDO JARAMILLO CASTRO**
Se deja constancia que la abstención corresponde al concejal Peña, quien no se manifiesta por presentar conflicto de intereses

**7.3 SOLICITUD PATENTE MINIMERCADO SR**
La funcionaria López, presenta el expediente de la Sra, YOSELIN NOEMI SILVA VASQUEZ , RUT 15.552.676 quien solicita autorización para trabajar la patente de Minimercado que le compró al Sr Cristian Otarola Ceballos , patente rol 4-213 todo ello de acuerdo a la ley 20.033 de Rentas II, Articulo transitorio ley de alcoholes 19.925

**POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL N° 4-213 A NOMBRE DE DOÑA YOSELIN NOEMI SILVA VASQUEZ**
Se deja constancia que la abstención corresponde al concejal Peña, quien no se manifiesta por presentar conflicto de intereses

**8 CUENTA**

**8.1 CASO PROFESORA JUDITH ROCHA .**
El Alcalde explica que esta profesora ha presentado su jubilación y que posteriormente ha presentados algunos reclamos al DAEM pero que como no ha obtenido respuesta satisfactoria, posteriormente ha reclamado a Contraloría
Solicita al Director de DAEM Osvaldo Cárdenas que explique la situación , quien a su vez entrega un largo detalle de todas las gestiones que ha llevado el proceso de jubilación y reclamos de la profesora Rocha, para terminar señalando que la Contraloría ha dado una respuesta a favor del municipio, es decir encontrando que lo reclamado por la profesora Rocha no corresponde.

**8.2 PRESENTACION DEL NUEVO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO**
El presidente presenta al Abogado Don JORGE MANZANO NAHUELPAN, como el nuevo asesor jurídico del municipio para el año 2012, quien estará para atender la asesoría institucional ( municipio , sus departamentos y concejo cuando sea necesario). Estará con presencia 3 medias jornada en el municipio, en principio ls días martes, miércoles y jueves en al tarde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

**8.3 EFECTO DE CENIZAS DEL CAULLE EN LA COMUNA DE LANCO**

El presidente señala que los agricultores de la comuna le han manifestado sus inquietudes por los efectos negativos del CAULLE sobre sus plantaciones, en forma muy especial lo han hecho los frambueseros quienes le han pedido que interceda pir ellos ante la autoridad regional.
Bajo esa situación el él ha traído una propuesta que cree necesario compartir con la mesa del concejo y que va en apoyo a los frambueseros quienes solicitan se les considere en situación de catástrofe y que se les subsidie en parte las perdidas que tendrán por este efecto de la naturaleza
Los concejales **Rocha, Lopez, Manqui y Alarcón** , están de acuerdo con la propuesta de apoyo a los frambueseros y creen que es una buena idea que haya una presentación de parte del municipio y del concejo ante el Intendente Regional
**Concejal Santana** : dice que este es un problema que no solo está ocurriendo en Lanco si no también en todo Chile. Dice que el lo vio con el jefe de INDAP Regional y vio que pasa en otras comunas como Los Lagos, Ranco y Futrono, y que allí se está trabajando distinto. Este miércoles habrá reunión en INDAP a las 11 de la mañana con SEREMI DE AGRICULTURA, JEFE REGIONAL DE INDAP para ver el tema de LANCO. Esta de acuerdo con la iniciativa pero cree que se debe espera la reunión para mayor conocimiento del tema y mejores fundamentos poder hacer presentación al Intendente
**Presidente** : Considera que es una oportunidad que tiene hoy el concejo, de manifestar su preocupación y apoyo a los frambueseros. Solo estamos haciéndonos parte del problema que tenemos en la comuna. Los invita afirmar hoy su propuesta, ya que espera no tiene sentido, pues Indap ha sido lento en reaccionar, siente que no ha tenido la urgencia que el tema amerita . Añade que él podría firmar solo la presentación en su calidad de Alcalde, pero quería compartir la preocupación con los concejales y solidarizar en conjunto con los frambueseros.
Concejal Peña : esta de acuerdo con al propuesta, pero no con todas las cosas que están pidiendo los frambueseros, por que objetivamente hay cosas que no se pueden aceptar
Finalmente, los concejales optan por firmar la carta.
Se deja constancia, que al final de la reunión , de la mesa del concejo, se extravío la carta que supuestamente firmarían todos los concejales.

**8.4 ENTREGA PROPUESTA PROYECTOS FNDR 2012**

El Presidente da a conocer el **INFORME DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO 2011, PARA EJECUCIÓN 2012,** el cual ha sido preparado junto al jefe de **SECPLAN (S)**, don Hugo Quezada Moraga quien no se encuentra presente por andar en una reunión en Valdivia por el proyecto CESFAM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

| Nombre de Proyecto | Descripción | $ Municipio | $ GORE | Monto Total | Oficio Aprobación |
|---|---|---|---|---|---|
| **REPOSICIÓN LUMINARIAS COMUNA DE LANCO** | Consiste en realizar reposición de luminarias de larga data ubicadas en calle Libertad y A. Prat de Malalhue, por luminarias más eficientes que permiten ahorro de energía por ende de recursos para las acrcas municipales | 0 | 25.000.000 | 25.000.000 | Nº 2554 del 24.10.2011 |
| **CONSTRUCCIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE AYLIN** | Consiste en dotar de camarines y baños para el Estadio Municipal de Aylin; esto con la finalidad de implementar de equipamiento a los estadios rurales. | 0 | 11.084.572 | 11.084.572 | Nº 3063 del 14.12.2011 |
| **AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO DE ESCUELA PUQUIÑE DE LANCO** | Consiste en construir un patio techado para las salas de clases y pasillo techado para conectar la Escuela con el comedor y viceversa. | 0 | 49.989.014 | 49.989.014 | Nº 3061 del 13.12.2011 |
| **MEJORAMIENTO DE ESTADIO DEPORTIVO O´HIGGINS DE LANCO** | Consiste en realizar empastada en la cancha de fútbol; para ello se debe construir red de drenes; red de riego y malla de protección metálica lado sur. | 0 | 30.449.000 | 30.449.000 | Nº 1640 del 04.07.2011 |
| **MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL DEL LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE** | Consiste en mejorar el sistema de calefacción central, realizando el cambio de gas a petróleo, cambio de red, colocando aislantes térmicos. | 0 | 9.008.000 | 9.008.000 | |
| **REPARACIÓN Y CONECTIVIDAD TALLER ESPECIALIDAD MECÁNICA LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE, COMUNA DE LANCO** | Consiste en colocar pasillos abiertos y reparar el actual Taller de Mecánica. ***Nota: Se está solicitando a la SECREDUC y GORE, relocalizar el taller en un sector cercano a los baños del colegio, esto con la finalidad de aprovechar mejor los recursos y permitir acercar el taller al área de Enseñanza Media.*** | 8.845.000 | 36.154.854 | 44.990.000 | |

**8.5 CUENTA FISCALIZACION CONTRALORÍA .**

Informa que actualmente se encuentra en el municipio el funcionario Fiscalizador de Contraloría Regional Don Rodrigo Canio Sandoval, para realizar una Auditoría al Macroproceso de Ingresos Propios al periodo 01/01 al 31/12 de 2011, quien probablemente sea supervisado por Doña Patricia Vizcarra Ángel funcionaria del mismo servicio

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

**8.6 VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE ALCALDES Y CONCEJALES**

Explica que en el mes de marzo se llevara a cabo en la ciudad de Santiago el VI Congreso Latinoamericano de Alcaldes y Concejales, y que hay cupo para el Alcalde y 2 concejales, por lo tanto da a conocer el programa y dice que se pondrá en tabla para la próxima reunión de concejo para determinar quienes asistirán

**8.7 CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL MES DE FEBRERO 2012**

Informa el Presidente, que por tratarse del mes de Febrero, propone a los Sres Concejales, realizar las reuniones en las siguientes fechas:

- Jueves 02 de Febrero – Reunión Extraordinaria , a las 9.30 horas; para atender la solicitud de la Consultora PAC , a cargo de la modificación del Plan Regulador, encontrándose en la etapa de presentación ante el Concejo Municipal
- Jueves 02 de Febrero – Reunión Ordinaria, a las 16:00 horas
- Jueves 23 de Febrero – Reunión Ordinaria, a las 16:00 horas

**9 VARIOS**

9.1.1 **VARIOS CONCEJAL PEÑA :** Presenta sus temas varios por escrito, en Or 11 , 12 y 13, referidos a:

- **ORD 11 :** solicita establecer un convenio con SEREMI DE SALUD, para control de perros vagos
- **ORD 12 :** solicita promover y gestionar la redacción e una Ordenanza Municipal sobre Control Integral y Tenencia Responsable de la población Canina y Mascota
- **ORD 13 :** solicita resolver caso del Arquitecto Alfredo Massmann, consultor a cargo de los Diseños de la Escuela Alberto Cordova

**9.2 VARIOS CONCEJAL SANTANA :** Presenta sus temas varios por escrito, haciendo entrega a cada uno de los Sres. concejales una fotocopia, del Consejo de transparencia que notifica una decisión de Fondo en el amparo ROL C1145-11, tomada por el Consejo de la Transparencia , por denegación de acceso a la información, deducida por GILBERTO SANTANA AÑAZCO en contra de la MUNICIPALIDAD DE LANCO.

## III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO N° 005 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL PRESUPESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012, SEGÚN ORD 16 DE FINANZAS, EN QUE POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE AUMENTA EL ITEM 13 - 03 - 00 – 002 POR UN MONTO DE M$1.000 CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN EL ITEM 31 - 02 – 002 POR UN MONTO DE M$1.000 PARA PAGAR EL ULTIMO ESTADO DE PAGO DEL ESTUDIO AMPLIACION PMB**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

**ACUERDO Nº 006 - 2012 : POR MAYORIA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN ORD 17/2012 DE FINANZAS REFERIDA A LA DISTRIBUCION DE LOS SALDOS INICIALES PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE M$192.911.606.- CUYO MONTO SE CONFORMA CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL FNDR, DEL PMB, DE TRASNMS PUBLICOS Y/O PRIVADOS.**

**ACUERDO Nº 007 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO DE M$1.000 AL "COMITÉ DE FERIANTES ESTABLECIDOS Y FERIA COSTUMBRISTA DE MALALHUE Y SUS ALREDEDORES, RAYEN MALAL" PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE GENEREN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN ENTRE EL 14 Y 18 DE FEBRERO DE 2012**

**ACUERDO Nº 008 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO TOTAL DE $2.065.873.- A DIFERENTES IGLESIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :**

- **IGLESIA MENSAJERA DE CRISTO (LANCO) $1.000.000.-**
- **IGLESIA UNION CRISTIANA (ANTILHUE BAJO) $ 300.000.-**
- **IGLESIA ESTRELLA DE LA LUZ (ANTILHUE) $ 300.000.-**
- **IGLESIA CATOLICA DE LANCO (LANCO) $ 465.873.-**

**ACUERDO Nº 009 - 2012 : POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO TOTAL DE $2.130.000.- A OTRAS ERNTIDADES PRIVADAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :**

- **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENIL INDEPENDIENTE DE PUQUIÑE $ 280.000.-**
- **CLUB DEPORTIVO CRISOL DE HUEIMA $ 500.000.-**
- **AGRUPACION JUVENIL IMÁGENES $1.250.000.-**
- **LIBRE DISPONIBILIDAD $ 100.000.-**

**ACUERDO Nº 010 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO DE $352.000.- A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE**

- **COMUNIDAD INDIGENA HUIDAPITREN $200.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS RIO CRUCES $152.000.-**

**ACUERDO Nº 011 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 POR UN MONTO DE M$4.500.- A LA JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE, PARA FINNACIAR PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "VERANO EN MALALHUE"**

**ACUERDO Nº 012 - 2012 : POR MAYORIA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA FORMACION EN EL MUNICIPIO DE LA OTEC (ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION), HACIENDO UN APORTE VIA TRANSFERENCIA DE M$4.000.- , CON EL COMPROMISO QUE ESTA DEBE INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL CONCEJO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES**

**ACUERDO Nº 013 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN ORD 048/2012 DEL DAEM REFERIDA A LA DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE M$104.159.- CUYO MONTO SE GENERA POR MAYORES INGRESOS.**

**ACUERDO Nº 014 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN ORD 003/2012 DEL DESAM REFERIDA A LA DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE M$-31.240.- CUYO MONTO SE GENERA POR MENORES INGRESOS.**

**ACUERDO Nº 015 - 2012 : POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL Nº 4-115 A NOMBRE DE DON SERGIO DAVID CARRASCO GONZALEZ.**

**ACUERDO Nº 016 - 2012 : POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL Nº 4- 249 UBICADA EN CALLE LIBERTAD Nº 223-A DE LA CIUDAD DE LANCO, A NOMBRE DE DON RAUL ORLANDO JARAMILLO CASTRO**

**ACUERDO Nº 017 - 2012 : POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL Nº 4-213 A NOMBRE DE DOÑA YOSELIN NOEMI SILVA VASQUEZ.**

No habiendo mas que tratar y habiéndose dado cumplimiento a la tabla, se pone término a esta reunión Nº 02/20012 de carácter Ordinario siendo las 20:00 hrs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

**ROSA TAPIA POBLETE**
**SECRETARIA MUNICIPAL**